



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL
ACTA 03 DE 2021**

FECHA: viernes 19 de marzo de 2021

LUGAR: Sesión Virtual

HORA: inicia: 12:30 p.m.

MIEMBROS:

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Presidenta CONFIS
MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS	Secretaria Técnica
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria Distrital de Hábitat
NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO	Secretario Distrital de Movilidad
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS:

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO	Secretario de Gobierno Distrital
PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA	Subsecretario de Planeación de la Inversión
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico - SDH
MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
SEBASTIAN ZAFRA FLÓREZ	Director CONFIS – SDP
JOSÉ LEONIDAS NARVAÉZ MORALES	Gerente – Empresa Metro S.A.
DIANA GISELA PARRA CORREA	Gerente Corporativa y Financiera – EAAB
LUZ MERY CÁRDENAS	Gerente Lotería de Bogotá S.A.
ANA MARÍA RUÍZ	Gerente Canal Capital S.A
FELIPE RAMÍREZ BUITRAGO	Gerente Transmilenio S.A
CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ	Gerente Administrativo y Financiero – Aguas de Bogotá ESP

A través de correo electrónico de la Dirección de CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación se da inicio a la sesión virtual, convocada mediante correo electrónico de la Dirección de CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación el día 17 de marzo de 2021 con alcance del día 18 de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

marzo de 2021. Esta sesión cuenta con la confirmación de participación de todos los miembros y se decidió sobre el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Aprobación Acta Confis No 02 de 2021
4. Autorización vigencias futuras 2022-2023 para funcionamiento e inversión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por valor de \$11.622 millones (constantes 2021).
5. Autorización Vigencias Futuras ordinarias para proyectos: "Inversión-diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 (PLMB T-1), incluidas sus obras complementarias" e "Inversión-desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB" por valor de \$44.336.621.598 constantes 2021– Empresa Metro de Bogotá S.A.
6. Autorización reprogramación vigencias futuras Empresa Transmilenio S.A. para el proyecto de inversión 7251, en su componente "Troncales Alimentadoras de la Primera Línea del Metro de Bogotá".
7. Determinación y distribución de excedentes financieros de los Establecimientos Públicos del Distrito Capital liquidados al 31 de diciembre de 2020.
8. Determinación y distribución de excedentes financieros de los Fondos de Desarrollo Local – FDL resultantes del cierre presupuestal a 31 de diciembre de 2020.
9. Aprobación de Ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 por cierre presupuestal y de tesorería 2020 - Empresas Industriales y Comerciales y de Servicios Públicos Domiciliarios Distritales: Transmilenio S.A., Empresa Metro de Bogotá S.A., Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB – ESP, Aguas de Bogotá, Canal Capital y Empresa Lotería de Bogotá.
10. Aprobación de adición en el Presupuesto de Gastos e Inversión 2021 por distribución de la Disponibilidad Final – Empresas Industriales y Comerciales: Transmilenio S.A.; Canal Capital y Empresa Lotería de Bogotá.
11. Aprobación de Ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 por cierre presupuestal y de tesorería 2020 para las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.
12. Aprobación de adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 de las SISS Norte, Centro Oriente y Sur Occidente E.S.E. por distribución parcial o total de la Disponibilidad Final.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

13. Aprobación de adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones 2021 para las 4 SISS E.S.E. recursos vacunación.
14. Aprobación de reclasificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos – Subred Integrada de Servicios de Salud Norte.
15. Lineamientos de Política para la programación Presupuestal vigencia 2022.

DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión. Confirmación de participación mediante correo electrónico de cada miembro del CONFIS.

2. Aprobación del Orden del Día.

Fue aprobado el orden del día por los miembros del CONFIS.

3. Aprobación Acta Confis No 02 de 2021

El acta de la sesión Confis N° 02 llevada a cabo el 24 de febrero de 2021 fue aprobada sin observaciones por los miembros del CONFIS.

4. Autorización vigencias futuras 2022-2023 para funcionamiento e inversión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por valor de \$11.622 millones (constantes 2021).

De acuerdo con lo establecido en el literal j) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 38° del Decreto Distrital 662 de 2018, el CONFIS Distrital autorizó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP - EAAB para comprometer recursos con cargo a las vigencias futuras 2022-2023 por \$11.622 millones (constantes 2021), conforme al siguiente detalle:

\$ Constantes 2021			
Programa / Rubro	2022	2023	Total Vig. Fut.
FUNCIONAMIENTO	4.593.227.371	4.459.444.049	9.052.671.420
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4.593.227.371	4.459.444.049	9.052.671.420



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

INVERSIÓN	2.569.432.961	-	2.569.432.961
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	2.569.432.961	-	2.569.432.961
Estabilización Geotécnica Silencio - Vitelma	2.074.742.346	-	2.074.742.346
Tanque San Diego Antiguo	494.690.616	-	494.690.616
TOTAL GENERAL	7.162.660.332	4.459.444.049	11.622.104.381

Cálculos: EAAB

\$ Corrientes

Programa / Rubro	2022	2023	Total Vig. Fut.
FUNCIONAMIENTO	4.731.024.192	4.731.024.192	9.462.048.384
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4.731.024.192	4.731.024.192	9.462.048.384
INVERSIÓN	2.646.515.950	-	2.646.515.950
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	2.646.515.950	-	2.646.515.950
Estabilización Geotécnica Silencio - Vitelma	2.136.984.616	-	2.136.984.616
Tanque San Diego Antiguo	509.531.334	-	509.531.334
TOTAL GENERAL	7.377.540.142	4.731.024.192	12.108.564.334

Cálculos: EAAB

Funcionamiento

Arrendamiento circuito cerrado de Televisión -CCTV y controles de acceso: Renovación del contrato de los equipos de seguridad mediante circuito cerrado de televisión y control de acceso electrónico en la modalidad de arrendamiento, instalación, comercialización, utilización y mantenimiento de equipos para:

- Instalaciones
- Activos
- Fuentes de agua potable
- Redes Plantas y tanques (en Bogotá y en los municipios de Soacha, Gachancipá, La Calera, San Juanito, Fómeque, Sopó, Junín, Tocancipá y Zipaquirá)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Inversión

Tanque San Diego Antiguo

Se realizará un estudio de patología estructural y un análisis de vulnerabilidad para determinar si el tanque necesita un estudio de reforzamiento estructural y con el resultado de este estudio evaluar la necesidad de la renovación o rehabilitación del tanque existente.

El tanque actualmente no está en servicio, pero cuando entre en funcionamiento alimentará la zona de servicio San Diego Norte complejo hospitalario de la ciudad localizado entre las Calle 3 y 3 Sur: Samaritana, San Juan de Dios, Misericordia, Cancerológico, así como las principales edificaciones de las instituciones gubernamentales, zona que actualmente presenta baja presión porque está siendo alimentada únicamente por el Tanque San Diego Nuevo.

El plazo de ejecución del proyecto es de 11 meses para la interventoría y 10 para la consultoría.

Estabilización Geotécnica de los Taludes Aledaños a la Línea Silencio - Vitelma
Sector Crítico 1 y 2 y Obras Anexas

Se adelantará la construcción de obras de estabilización de taludes aledaños en sectores críticos:

- El Tramo inicial Parque Nacional desde la salida del Túnel de Los Rosales hasta la estación del funicular de Monserrate (600 metros antes de la llegada al Tanque Vitelma).
- El corredor de instalación de la línea expresa Silencio - Vitelma en el punto de cruce aéreo de la tubería con la línea Av. Primera con la quebrada existente se presenta un deslizamiento al final de la línea antes de ingresar al tanque de la Planta de Vitelma.

Obras anexas: Análisis del tramo de 310 m localizado en la TV5 Este entre DG 6C Sur y Avenida Circunvalar, dentro del cual hace parte un viaducto de 90 metros, en donde se presentan algunos deslizamientos de tipo rotacional.

Estas obras son necesarias para evitar que se generen daños que interrumpan el servicio de agua en el suroriente y en Ciudad Bolívar.

Características y requisitos:

Las vigencias futuras aprobadas son de carácter ordinario dado que la apropiación en el año de solicitud (2021) supera el 15% (mínimo requerido) del valor total de las vigencias futuras. La Empresa certificó esta apropiación.

La junta directiva de la EAAB de Bogotá emitió aprobación previa a estas vigencias futuras según Acuerdo No. 63 del 25 febrero 2021.

La Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto previo favorable SDP2-2021-18359 a estas vigencias futuras, dado que se solicitan para el proyecto de Inversión No. 50 Renovación y/o



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Es responsabilidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá la observancia de las disposiciones legales sobre las que se fundamenta el uso de las autorizaciones relacionadas anteriormente y sus objetos de gasto.

5. Autorización Vigencias Futuras ordinarias para proyectos: “Inversión-diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 (PLMB T-1), incluidas sus obras complementarias” e “Inversión-desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB” por valor de \$44.336.621.598 constantes 2021– Empresa Metro de Bogotá S.A.

De acuerdo con lo establecido en el literal j) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 38° del Decreto Distrital 662 de 2018, el CONFIS Distrital autorizó a la Empresa Metro de Bogotá S.A., asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras 2022-2023 por \$44.336.621.598 constantes 2021, para los siguientes objetos de gasto en el marco de los proyectos: “Inversión-diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 (PLMB T-1), incluidas sus obras complementarias” e “Inversión-desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB”; conforme al siguiente detalle:

VIGENCIAS FUTURAS 2022-2023 AUTORIZADAS

Pesos constantes 2021

PROYECTO / OBJETO	VF 2022	VF 2023	VF TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN
<u>Proyecto: “Inversión-diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 (PLMB T-1), incluidas sus obras complementarias”.</u> Fijar los términos y condiciones técnicos, jurídicos y económicos dentro de los cuales CODENSA y la EMB efectuarán la transferencia de derecho de dominio mutua de los predios y áreas requeridas para la Primera Línea del Metro de Bogotá y para el traslado de redes y activos de la interferencia No. 4 de la cual hace parte la Subestación Calle Primera, así como para el desmantelamiento, demolición y disposición final de los activos que salen de operación de la mencionada interferencia No. 4 y necesarios para despejar el tramo 1 de la PLMB.	15.747.689.720	-	15.747.689.720	Aportes de cofinanciación del Distrito Capital.
<u>Proyecto: “Inversión-desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB”</u> Estudios y diseños de factibilidad y estructuración integral para el proyecto línea 2 del Metro de Bogotá D.C.	20.388.349.515	8.200.582.363	28.588.931.878	Transferencias Ordinarias - cupo de crédito del Distrito Capital
TOTAL	36.136.039.235	8.200.582.363	44.336.621.598	



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

Pesos corrientes

OBJETO	VF 2022	VF 2023	VF TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN
<u>Proyecto: “Inversión-diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 (PLMB T-1), incluidas sus obras complementarias”.</u> Fijar los términos y condiciones técnicos, jurídicos y económicos dentro de los cuales CODENSA y la EMB efectuarán la transferencia de derecho de dominio mutua de los predios y áreas requeridas para la Primera Línea del Metro de Bogotá y para el traslado de redes y activos de la interferencia No. 4 de la cual hace parte la Subestación Calle Primera, así como para el desmantelamiento, demolición y disposición final de los activos que salen de operación de la mencionada interferencia No. 4 y necesarios para despejar el tramo 1 de la PLMB.	16.220.120.412	-	16.220.120.412	Aportes de cofinanciación del Distrito Capital.
<u>Proyecto: “Inversión-desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB”</u> Estudios y diseños de factibilidad y estructuración integral para el proyecto línea 2 del Metro de Bogotá D.C.	21.000.000.000	8.699.997.829	29.699.997.829	Transferencias Ordinarias - cupo de crédito del Distrito Capital
TOTAL	37.220.120.412	8.699.997.829	45.920.118.241	

Las vigencias futuras autorizadas son de carácter ordinario dado que la apropiación en el año de solicitud (2021) supera el 15% (mínimo requerido) del valor total de las vigencias futuras, tal como fue certificado por la Empresa Metro de Bogotá S.A.

La junta directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., emitió aprobación previa a estas vigencias futuras según Acuerdo 002 del 23 de febrero de 2021.

La Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto previo favorable a estas vigencias futuras, dado que se autorizan para proyectos de Inversión.

Es responsabilidad de la Empresa Metro de Bogotá S.A., la observancia de las disposiciones legales sobre las que se fundamenta el uso de las autorizaciones relacionadas anteriormente y sus objetos de gasto.

6. Autorización reprogramación vigencias futuras Empresa Transmilenio S.A. para el proyecto de inversión 7251, en su componente “Troncales Alimentadoras de la Primera Línea del Metro de Bogotá”.

De conformidad con lo establecido en el literal j) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 22 del Decreto Distrital 777 de 2019 el CONFIS Distrital autorizó a la empresa Transmilenio S.A. reprogramar las vigencias futuras autorizadas en la sesión No. 08 de 2020, por



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

un valor actualizado de \$569.397.900.717 (pesos constantes 2021), en lo relacionado únicamente con la Troncal Av. Ciudad de Cali, así:

		REPROGRAMACIÓN	
		PESOS CONSTANTES 2021	PESOS CORRIENTES
VIGENCIAS FUTURAS	2021	22.059.246.742	22.059.246.742
	2022	365.987.970.987	376.967.610.117
	2023	123.165.493.422	130.666.271.971
	2024	13.638.748.540	14.903.428.776
	2025	13.241.503.433	14.903.428.772
	2026	12.855.828.576	14.903.428.772
	2027	12.481.386.967	14.903.428.772
	2028	5.967.722.050	7.339.545.386
TOTAL		569.397.900.717	596.646.389.308

El objeto de las vigencias futuras autorizadas es financiar la construcción, interventoría y mantenimiento de la Troncal Av. Ciudad de Cali desde la Av. Circunvalar del Sur hasta la Av. Manuel Cepeda Vargas. Su longitud aproximada es de 7.2 km y beneficiará directamente a los habitantes de las localidades de Bosa y Kennedy.

La autorización de reprogramación otorgada en esta sesión por el CONFIS Distrital, no modifica el carácter ordinario de las vigencias futuras, dado que contaban en la vigencia 2020; año de autorización inicial, con el 15% mínimo requerido del total de las vigencias futuras. (Acta Confis Sesión 08 de 2020).

Cabe mencionar que es responsabilidad de la empresa Transmilenio S.A. la observancia de las disposiciones legales sobre las que se fundamenta el uso de esta autorización y que cualquier modificación a los proyectos cuyas vigencias futuras fueron autorizadas deberá ser comunicada a las Secretarías Distritales de Hacienda y de Planeación.

La Junta Directiva de la Empresa Transmilenio S.A., emitió concepto previo y favorable a la presente reprogramación según Acuerdo N° 03 del 4 de marzo de 2021.

El CONFIS Distrital consideró los siguientes antecedentes y justificaciones para autorizar esta reprogramación:

Antecedentes y justificaciones para reprogramación

- I) Autorización inicial:** En sesión No 08 del CONFIS del 21 de mayo de 2020, y de conformidad con lo establecido en el literal j) del artículo 10º del Decreto Distrital 714 de 1996; en el artículo 38º del Decreto Distrital 662 de 2018, y en el artículo 67º del Decreto Distrital 777 de 2019, determinó lo siguiente:

Vigencias Futuras Ordinarias: Autorizar a la Empresa Transmilenio S.A. efectuar compromisos con cargo a las vigencias futuras 2021-2029, para el Proyecto de Inversión No. 7251 Gestión de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Infraestructura del Transporte Público - SITP por un valor total de \$582.450.992.786 (pesos constantes), conforme al siguiente detalle:

VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS CONFIS DISTRITAL
Sesión No. 08 de mayo 21 de 2020

VIGENCIAS FUTURAS	PESOS CONSTANTES 2020	PESOS CORRIENTES
2021	39.405.652.934	40.627.228.175
2022	191.519.502.725	203.577.762.136
2023	269.829.714.110	295.709.835.085
2024	40.339.030.216	45.534.300.966
2025	3.423.485.654	3.980.328.879
2026	6.192.226.277	7.415.398.384
2027	11.438.337.392	14.108.725.935
2028	13.519.493.328	17.176.019.923
2029	6.783.550.150	8.876.798.959
Total	582.450.992.786	637.006.398.442

II) Uso de la autorización – proceso de contratación: de conformidad con lo anterior se adelantó el respectivo proceso de licitación pública IDU-LP-SGI-004-2020 y de concurso de méritos IDU-CMA-SGI-009-2020, adjudicándose la totalidad de los contratos estructurados (cuatro contratos de obra con sus respectivas interventorías): IDU-1646-2020, IDU-1647-2020, IDU-1653-2020 e IDU-1670-2020, tal como se muestra a continuación:

GRUPO	TRAMO	CONTRATOS ASOCIADOS		VALOR	CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	AV. CIRCUNVALAR DEL SUR A AV. BOSA	OBRA	IDU-1646-2020	\$141.226.481.736	CONSORCIO CONEXIÓN 20	18-dic-20
		INTER	IDU-1666-2020	\$11.551.228.902	CONSORCIO INTER AVENIDAS	21-dic-20
2	AV. BOSA A AV. VILLAVICENCIO	OBRA	IDU-1647-2020	\$221.019.965.377	CONSORCIO SANTA MARÍA 004	17-dic-20
		INTER	IDU-1667-2020	\$11.305.413.321	CONSORCIO SUPERVISOR A - H	21-dic-20
3	AV. VILLAVICENCIO A AV. MANUEL CEPEDA VARGAS	OBRA	IDU-1653-2020	\$128.484.094.540	OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	17-dic-20
		INTER	IDU-1674-2020	\$13.469.113.435	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	21-dic-20
4	INTERSECCIÓN DE LA AV. MANUEL CEPEDA VARGAS	OBRA	IDU-1670-2020	\$167.023.565.788	CONSORCIO MAHFER	19-dic-20
		INTER	IDU-1697-2020	\$15.349.572.479	CONSORCIO AIRUG	26-dic-20
VALOR TOTAL CONTRATADO				\$709.429.435.578		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

III) Uso de la autorización – ejecución de contratos: El Instituto de Desarrollo Urbano perfeccionó los contratos de obra e interventoría de la licitación en mención cumpliendo los respectivos requisitos y suscribiendo las respectivas actas de inicio en enero de 2021; siendo que cada uno de los contratos actualmente se encuentra en ejecución de su etapa “Preconstrucción”

GRUPO	TRAMO	CONTRATOS ASOCIADOS		FECHA DE INICIO
1	AV. CIRCUNVALAR DEL SUR A AV. BOSA	OBRA	IDU-1646-2020	26-ene-21
		INTER	IDU-1666-2020	26-ene-21
2	AV. BOSA A AV. VILLAVICENCIO	OBRA	IDU-1647-2020	26-ene-21
		INTER	IDU-1667-2020	26-ene-21
3	AV. VILLAVICENCIO A AV. MANUEL CEPEDA VARGAS	OBRA	IDU-1653-2020	28-ene-21
		INTER	IDU-1674-2020	28-ene-21
4	INTERSECCIÓN DE LA AV. MANUEL CEPEDA VARGAS	OBRA	IDU-1670-2020	29-ene-21
		INTER	IDU-1697-2020	29-ene-21

IV) Causales y justificación de reprogramación solo para el componente “Troncal Av. Ciudad de Cali”:

Se requiere reprogramar las vigencias futuras autorizadas con el fin de poder adelantar hitos contractuales y dinamizar el sector de la construcción el cual es fundamental para reactivar la economía la cual se ve deteriorada como consecuencia del COVID-19 en donde se evidencia una fuerte caída en la producción. La inversión pública en construcción vial es un factor determinante para el crecimiento económico y la productividad de la ciudad.

Para reactivar la economía en el marco de la emergencia del COVID-19, se requiere realizar en menor tiempo las obras de infraestructura vial establecidas en el PDD con el fin de inyectar flujos de recursos al sector de la construcción de la ciudad, el cual es uno de los que generan mayores dinamismo al crecimiento económico.

En ese sentido, se requiere reprogramar las vigencias futuras aprobadas y modificar sus valores para el proyecto, de conformidad con la programación establecida en el proceso de licitación pública IDU-LP-SGI-004-2020 cuya expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección se dió el 6 de julio de 2020, el proceso de adjudicación se surtió en el mes de diciembre de 2020 y el inicio de los respectivos contratos correspondientes a cada uno de los grupos, se dio en la última semana del mes de enero de 2021, tal como se mencionó anteriormente.

Esta reprogramación no modifica la naturaleza de las vigencias futuras solicitadas, en la medida que se mantiene la solicitud de recursos del año 2020, garantizando que se trata de vigencias futuras ordinarias y a su vez, no supera la totalidad de las vigencias futuras aprobadas con anterioridad.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

La solicitud de reprogramación de Vigencias Futuras para el proyecto troncal Avenida Ciudad de Cali, obedece al análisis técnico y presupuestal realizado por el IDU que buscó optimizar la ejecución del mismo, encontrando eficiencias en las etapas del proyecto lo que generó la reducción en los tiempos de ejecución del orden de los 6 meses.

PROGRAMACIÓN INICIAL VIGENCIAS FUTURAS



REPROGRAMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS



De igual manera el análisis realizado permitió la reducción en los costos totales del proyecto en \$40.360 millones en pesos corrientes, a lo autorizado por el CONFIS Distrital el 21 de mayo de 2020 para las Vigencias Futuras, tal como se muestra a continuación:

Vigencia	CONFIS Distrital Sesión No. 08 (mayo 21 de 2020)			SOLICITUD REPROGRAMACIÓN (Febrero 2021)	
	PESOS CONSTANTES 2020	PESOS CONSTANTES 2021	PESOS CORRIENTES	PESOS CONSTANTES 2021	PESOS CORRIENTES
2021	39.405.652.934	40.040.083.946	40.627.228.175	22.059.246.742	22.059.246.742
2022	191.519.502.725	194.602.966.719	203.577.762.136	365.987.970.987	376.967.610.117
2023	269.829.714.110	274.173.972.507	295.709.835.085	123.165.493.422	130.666.271.971
2024	40.339.030.216	40.988.488.602	45.534.300.966	13.638.748.540	14.903.428.776
2025	3.423.485.654	3.478.603.773	3.980.328.879	13.241.503.433	14.903.428.772
2026	6.192.226.277	6.291.921.120	7.415.398.384	12.855.828.576	14.903.428.772
2027	11.438.337.392	11.622.494.624	14.108.725.935	12.481.386.967	14.903.428.772
2028	13.519.493.328	13.737.157.171	17.176.019.923	5.967.722.050	7.339.545.386
2029	6.783.550.150	6.892.765.307	8.876.798.959		
TOTAL	582.450.992.786	591.828.453.769	637.006.398.442	569.397.900.717	596.646.389.308

Lo anterior no afecta el valor contratado ni los plazos de ejecución, la reprogramación de Vigencias Futuras busca realizar la distribución de los recursos contratados en las vigencias que requieren mayores recursos para la ejecución, de acuerdo con los plazos establecidos contractualmente.

7. Determinación y distribución de excedentes financieros de los Establecimientos Públicos del Distrito Capital liquidados al 31 de diciembre de 2020.

El Confis en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10° literal h) y en el artículo 69 del Decreto Distrital 714 de 1996, resolvió lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

- i) Determinar un monto de excedentes financieros de los Establecimientos Públicos Distritales liquidados a 31 de diciembre de 2020 por valor de **\$27.996.854.855**, según el detalle del siguiente cuadro:

EXCEDENTES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	201	208	213	214	215	218	222	229
	FFDS	CVP	IDPC	IDIPRON	FGAA	JBJCM	IDARTES	IDPYBA
FONDOS EN TESORERÍA	471.137.110.893	24.259.278.281	4.635.721.130	7.168.005.810	3.211.510.428	14.678.689.814	17.841.709.687	337.540.163
(-) FONDOS DE TERCEROS	110.325.406.524	15.952.373.505	4.555.551.453	6.563.595.470	1.841.105.551	8.520.459.306	5.564.689.070	237.926.216
(=) TOTAL FONDOS DISPONIBLES EN TESORERÍA	360.811.704.369	8.306.904.776	80.169.677	604.410.340	1.370.404.877	6.158.230.508	12.277.020.617	99.613.947
(-) FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	243.489.708.628	928.609.774	1.087.104	83.593.979	864.690.319	770.939.044	3.851.795.699	16.557.733
(=) DISPONIBILIDAD NETA EN TESORERÍA	117.321.995.741	7.378.295.002	79.082.573	520.816.361	505.714.558	5.387.291.464	8.425.224.918	83.056.214
(-) OBLIGACIONES CONTRAÍDAS	277.577.338.345	31.241.497.211	5.239.968.649	16.162.585.541	2.683.623.769	25.247.911.975	35.745.486.874	5.863.860.355
RESERVAS PRESUPUESTALES	231.172.739.405	21.307.200.087	5.059.810.468	15.339.311.077	2.562.846.106	23.726.986.513	35.643.407.027	5.789.627.964
PASIVOS EXIGIBLES	46.404.598.940	9.934.297.124	180.158.181	823.274.464	120.777.663	1.520.925.462	102.079.847	74.232.391
(=) SALDO	160.255.342.604	-23.863.202.209	-5.160.886.076	-15.641.769.180	-2.177.909.211	-19.860.620.511	27.320.261.956	5.780.804.141
(+) FINANCIAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	160.933.927.605	24.277.920.745	5.205.968.649	15.707.930.186	2.249.913.970	20.598.575.139	27.420.283.963	5.825.312.988
SUPERÁVIT FISCAL O EXCEDENTE FINANCIERO	678.585.001	414.718.536	45.082.573	66.161.006	72.004.759	737.954.628	100.022.007	44.508.847

CONCEPTO	200	204	206	220	226	227	235
	IPES	IDU	FONCEP	IDPAC	UAECD (CATASTRO)	UAERMV	CONTRALORIA
FONDOS EN TESORERÍA	11.306.912.000	1.328.833.689.264	2.828.838.127.170	4.468.417.022	9.296.463.534	76.442.613.495	8.840.060.901
(-) FONDOS DE TERCEROS	6.256.242.235	22.108.918.755	4.854.873.244	4.075.789.297	6.279.512.519	72.556.307.167	8.664.509.567
(=) TOTAL FONDOS DISPONIBLES EN TESORERÍA	5.050.669.765	1.306.724.770.509	2.823.983.253.926	392.627.725	3.016.951.015	3.886.306.328	175.551.334
(-) FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	0	595.140.580.996	2.823.595.207.164	99.873.006	1.000.000.000	1.485.769.664	0
(=) DISPONIBILIDAD NETA EN TESORERÍA	5.050.669.765	711.584.189.513	388.046.762	292.754.719	2.016.951.015	2.400.536.664	175.551.334
(-) OBLIGACIONES CONTRAÍDAS	16.271.778.983	1.867.831.509.392	2.145.466.758	4.549.846.461	8.171.716.513	50.570.684.725	2.633.144.433
RESERVAS PRESUPUESTALES	15.118.106.949	626.867.844.505	2.089.603.470	4.549.846.461	6.938.105.517	40.277.340.989	2.396.985.929
PASIVOS EXIGIBLES	1.153.672.034	1.240.963.664.887	55.863.288	0	1.233.610.996	10.293.343.736	236.158.504
(=) SALDO	-11.221.109.218	-1.156.247.319.879	-1.757.419.997	4.257.091.742	-6.154.765.498	48.170.148.061	-2.457.593.099
(+) FINANCIAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	11.557.986.297	1.178.316.248.920	2.145.466.758	4.551.406.806	8.385.027.037	48.647.752.701	2.499.376.472
SUPERÁVIT FISCAL O EXCEDENTE FINANCIERO	336.877.079	22.068.929.041	388.046.762	294.315.064	2.230.261.539	477.604.640	41.783.373

* **FFDS:** Fondo Financiero Distrital de Salud, **CVP:** Caja de Vivienda Popular, **IDPC:** Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, **IDIPRON:** Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud, **FGAA:** Fundación Gilberto Alzate Avendaño, **JBJCM:** Jardín Botánico José



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

Celestino Mutis, **IDARTES**: Instituto Distrital de las Artes, **IDPYBA**: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, **IPES**: Instituto para la Economía Social, **IDU**: Instituto de Desarrollo Urbano, **FONCEP**: Fondo de prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, **IDPAC**: Instituto Distrital de participación y Acción Comunal, **UAECD**: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, **UAERMV**: Unidad Administrativa Especial de Recuperación y Mantenimiento Vial y Contraloría Distrital

- ii) Reasignar los excedentes financieros a cada uno de los Establecimientos Públicos que los generó, que deberán ser priorizados en primer término en los proyectos que propendan por la reactivación económica y por la generación de empleo, para ser utilizados en la vigencia 2021 o su incorporación en el Presupuesto de las respectivas entidades dentro del proceso de programación presupuestal 2022, de conformidad con la normatividad presupuestal. Con respecto al Instituto de Desarrollo Urbano, los excedentes deben destinarse en los proyectos de inversión destinados al mantenimiento de la malla vial local e intermedia de las diferentes localidades de la ciudad.

Esta decisión se sustentó en el análisis sobre las necesidades de recursos y los proyectos de inversión a cargo de las entidades que generaron los excedentes, efectuado por Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

8. Determinación y distribución de excedentes financieros de los Fondos de Desarrollo Local – FDL resultantes del cierre presupuestal a 31 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo establecido en los artículos 37° y 38° del Decreto Distrital 372 de 2010, el CONFIS Distrital, resolvió lo siguiente:

- (i) Determinar el monto de excedentes financieros de los Fondos de Desarrollo Local -FDL liquidados a 31 de diciembre de 2020 por valor de \$64.468.292.067, conforme al detalle presentado.

**EXCEDENTES FINANCIEROS FDL POR \$64.468.292.067 LIQUIDADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Pesos

Localidad	Excedentes financieros
01 - Usaquén	427.963.950
02 - Chapinero	758.779.649
03 - Santa Fe	3.485.443.811
04 - San Cristóbal	1.026.941.091
05 - Usme	2.544.753.039
06 - Tunjuelito	475.556.837
07 - Bosa	7.936.688.423
08 - Kennedy	3.026.884.350
09 - Fontibón	3.599.552.062
10 - Engativá	373.747.240
11 - Suba	3.974.694.200
12 - Barrios Unidos	4.598.328.632
13 - Teusaquillo	803.531.639
14 - Los Mártires	3.473.376.283



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

Pesos

Localidad	Excedentes financieros
15 - Antonio Nariño	3.130.998.281
16 - Puente Aranda	3.702.455.132
17 - La Candelaria	1.643.404.582
18 - Rafael Uribe Uribe	3.761.124.778
19 - Ciudad Bolívar	15.047.406.629
20 - Sumapaz	676.661.459
Total	64.468.292.067

- (ii) En virtud de lo establecido en el artículo 78 del Decreto Distrital 714 de 1996 y artículo 38 del Decreto Distrital 372 de 2010, el CONFIS Distrital aprobó la distribución de los excedentes financieros de los 20 Fondos de Desarrollo Local – FDL por cierre presupuestal 2020 por valor de \$64.468.292.067 determinados por el CONFIS, de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por las Secretarías Distritales de Gobierno y Hacienda, que se detallan a continuación:

Localidad	Cofinanciación IMG (1)	Nuevas sedes Alcaldías (2)	Jóvenes y entornos Seguros (3)	Otras Inversiones (\$5.784 millones)			TOTAL (1+2+3+4+5+6)
				Malla Vial (4)	Parques (5)	Seguridad (6)	
01 Usaquén			\$716.981.020				\$ 716.981.020
02 Chapinero				\$723.000.000		\$200.000.000	\$ 923.000.000
03 Santa Fe	\$1.083.767.202						\$ 1.083.767.202
04 San Cristóbal	\$3.547.836.544		\$2.004.562.113				\$ 5.552.398.657
05 Usme	\$1.288.523.260		\$2.169.936.880				\$ 3.458.460.140
06 Tunjuelito	\$468.040.480						\$ 468.040.480
07 Bosa	\$1.692.924.974		\$3.014.662.054		\$3.060.985.553		\$ 7.768.572.581
08 Kennedy		\$10.157.035.450	\$2.821.653.419				\$ 12.978.688.869
09 Fontibón							\$ -
10 Engativá							\$ -
11 Suba	\$907.392.521		\$2.223.205.264				\$ 3.130.597.785
12 Barrios Unidos							\$ -
13 Teusaquillo							\$ -
14 Los Mártires		\$10.582.965.812					\$ 10.582.965.812
15 Antonio Nariño							\$ -
16 Puente Aranda							\$ -
17 La Candelaria							\$ -
18 Rafael Uribe Uribe	\$6.878.755.151		\$1.876.960.770				\$ 8.755.715.921
19 Ciudad Bolívar	\$3.233.195.868		\$4.015.907.732			\$1.800.000.000	\$ 9.049.103.600
20 Sumapaz							\$ -
Total	\$19.100.436.000	\$20.740.001.262	\$18.843.869.252	\$723.000.000	\$3.060.985.553	\$2.000.000.000	\$64.468.292.067

Para realizar esta distribución se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

1. Sede localidad de Los Mártires

Antecedentes

- Convenio Interadministrativo 134 suscrito el 29 de diciembre de 2016 con el objeto de la construcción de una nueva sede.
- El valor inicial estimado fue de \$25.883.855.394.
- La obra ha tenido un aumento de su valor inicial en los últimos años, derivado del aumento del tamaño de la sede, cumplimiento de las normas de sismo resistencia y las recomendaciones de los estudios técnicos de geotecnia.
- A la fecha, el valor total de la obra asciende a \$38.763.449.373.
- Actualmente, se cuenta con recursos por valor de \$28.180.483.561 para adelantar la obra señalada.

2. Sede localidad de Kennedy – Archivo sector gobierno

Antecedentes

- PDD “Bogotá mejor para todos 2016 – 2020”, priorizó la modernización de la nueva sede de la Alcaldía Local de Kennedy.
- La construcción incluye también el Archivo Central de la Secretaría Distrital de Gobierno-SDG y todas las Alcaldías Locales.
- El valor total de la obra a la fecha es de \$51.886.364.968, de los cuales \$10.157.035.450 corresponden al Archivo Central.
- La propuesta es que los FDL pongan recursos de excedentes financieros para la construcción del archivo, mientras que la SDG concorra con el inmueble, así como con la mejora de la gestión documental del archivo.

Pesos

Concepto	Valor
a. Nueva sede administrativa local para la localidad de Los Mártires	\$10.582.965.812
b. Nueva Sede de la Alcaldía Local de Kennedy que comprende el archivo Central del Sector Gobierno	\$10.157.035.450
TOTAL	\$20.740.001.262

3. Cofinanciar la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado

Antecedentes

- El artículo 24 del PDD 2020 – 2024 crea la estrategia integral de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) para Bogotá D.C.
- Esta estrategia se encuentra financiada con recursos de los FDL, del Fondo Cuenta de la Secretaría Distrital de Hacienda- SDH y con otros recursos de entidades del orden distrital.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

- Según cálculos de la SHD, se requieren cerca de \$357 mil millones para financiar las transferencias monetarias de IMG en el 2021.
- Se cuenta, actualmente, con \$177 mil millones en el Fondo Cuenta de la SHD y \$60 mil millones de los FDL (sin contar Sumapaz y Teusaquillo).

Localidad	Cofinanciación IMG (transferencias monetarias)
01 - Usaquén	
02 - Chapinero	
03 - Santa Fe	\$ 1.083.767.202
04 - San Cristóbal	\$ 3.547.836.544
05 - Usme	\$ 1.288.523.260
06 - Tunjuelito	\$ 468.040.480
07 - Bosa	\$ 1.692.924.974
08 - Kennedy	
09 - Fontibón	
10 - Engativá	
11 - Suba	\$ 907.392.521
12 - Barrios Unidos	
13 - Teusaquillo	
14 - Los Mártires	
15 - Antonio Nariño	
16 - Puente Aranda	
17 - La Candelaria	
18 - Rafael Uribe Uribe	\$ 6.878.755.151
19 - Ciudad Bolívar	\$ 3.233.195.868
20 - Sumapaz	
Total	\$19.100.436.000

4. Programa de Jóvenes y entornos seguros

Antecedentes

- El programa tiene como objetivo reducir la participación de los jóvenes en delitos de alto impacto y acciones que afectan la seguridad y la convivencia.
- El programa financiará jóvenes a través de subsidios por valor de 500 mil pesos mensuales hasta por seis (6) meses.
- La meta es vincular alrededor de 5.000 jóvenes en actividades relacionadas con acciones de entornos seguros (278 barrios catastrales).
- El programa se priorizará según el número de jóvenes pobres en la Base Maestra de la Secretaría Distrital de Planeación.

Localidad	Programa Jóvenes y Entornos Seguros
01 - Usaquén	\$ 716.981.020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Localidad	Programa Jóvenes y Entornos Seguros
02 - Chapinero	
03 - Santa Fe	
04 - San Cristóbal	\$ 2.004.562.113
05 – Usme	\$ 2.169.936.880
06 - Tunjuelito	
07 – Bosa	\$ 3.014.662.054
08 - Kennedy	\$ 2.821.653.419
09 - Fontibón	
10 - Engativá	
11 – Suba	\$ 2.223.205.264
12 - Barrios Unidos	
13 - Teusaquillo	
14 - Los Mártires	
15 - Antonio Nariño	
16 - Puente Aranda	
17 - La Candelaria	
18 - Rafael Uribe Uribe	\$ 1.876.960.770
19 - Ciudad Bolívar	\$ 4.015.907.732
20 - Sumapaz	
Total	\$18.843.869.252

5. Solicitudes hechas por los FDL

Malla Vial \$723.000.000

Interconexión vial que garantice la conectividad terrestre de las localidades de Chapinero y Santa Fe a la altura de la vereda El Verjón Bajo y Alto.

Parques \$3.060.985.553

Construcción de los parques Piamonte I, Naranjos – El Retazo y Urbanización Piamonte II Sector en la localidad de Bosa.

Seguridad \$2.000.000.000

- Vehículo para patrullar la ruralidad de la localidad de Chapinero
- Seguridad y vigilancia del parque Ilimaní, en la localidad de Ciudad Bolívar



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

9. Aprobación de Ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 por cierre presupuestal y de tesorería 2020 - Empresas Industriales y Comerciales y de Servicios Públicos Domiciliarios Distritales: Transmilenio S.A., Empresa Metro de Bogotá S.A., Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB – ESP, Aguas de Bogotá, Canal Capital y Empresa Lotería de Bogotá.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Decreto Distrital 777 de 2019, el CONFIS Distrital aprobó el ajuste a los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 por cierre presupuestal y financiero 2020, de las siguientes Empresas Industriales y Comerciales y de Servicios Públicos Domiciliarios Distritales:

9.1 Empresa TRANSMILENIO S.A.

El CONFIS Distrital aprobó el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021, por cierre presupuestal y financiero 2020 de la Empresa Transmilenio S.A., así:

Reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos 2021

		Cifras en pesos
RUBRO		REDUCCIÓN
41	INGRESOS	251.997.978.442
410	DISPONIBILIDAD INICIAL	227.295.024.712
412	RECURSOS DE CAPITAL	24.702.953.730

Reducción en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021

		Cifras en pesos
RUBRO		REDUCCIÓN
42	GASTOS	570.480.725.796
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.317.805.063
423	INVERSIÓN	564.162.920.733

Como resultado de los anteriores ajustes, se presenta un aumento en la Disponibilidad Final por **\$318.482.747.354.**

Reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos 2021 por \$251.997.978.442:

- Reducción de la Disponibilidad Inicial por \$227.295.024.712

Se determinó una Disponibilidad Neta de Tesorería a 31 de diciembre de 2020 por \$1.329.879.975.288; el rubro de Disponibilidad Inicial se programó para 2021 en \$1.557.175.000.000 por lo que debe efectuarse una reducción por la diferencia de \$227.295.024.712.

- Reducción en el rubro Recursos de Capital por \$24.702.953.730

Transmilenio S.A. programó para la vigencia fiscal 2021 dentro del Rubro Recursos de Capital un monto de \$137.486.000.000, correspondiente a la colocación de los primeros recursos de la titularización, los cuales amparaban compromisos de la Nación para las obras de las Troncales



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

Cra. 68 y Ciudad de Cali; al cierre de la vigencia 2020 las obligaciones constituidas asociadas a la troncal Ciudad de Cali fueron por \$112.783.046.270, por lo que es necesario reducir el monto programado en \$24.702.953.730.

Reducción en el Presupuesto de Gastos e Inversiones por \$570.480.725.796:

- Reducción en Gastos de Funcionamiento por \$6.317.805.063

Transmilenio S.A. programó en el Presupuesto 2021 cuentas por pagar al interior del rubro Gastos de Funcionamiento en gastos de personal y adquisición de bienes y servicios por un valor total de \$26.375.925.000; a 31 de diciembre de 2020, el valor definitivo por ese concepto fue de \$20.058.119.937, por lo que es necesario efectuar una reducción por la diferencia por \$6.317.805.063.

- Reducción en Inversión por \$564.162.920.733

Se programó en el Presupuesto 2021 cuentas por pagar de inversión por \$1.606.492.000.000; el valor de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2020 fue de \$1.042.329.079.267, por lo que es necesario efectuar una reducción por \$564.162.920.733 para ajustar lo programado al valor realmente obtenido.

Aumento de la Disponibilidad Final por \$318.482.747.354

Como resultado del ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos frente al de Gastos e Inversiones, la Disponibilidad Final se incrementa en \$318.482.747.354, obteniendo como resultado un valor de la Disponibilidad Final de \$380.622.747.354.

En el cuadro siguiente se detallan los movimientos presupuestales aprobados producto del ajuste por cierre:

**TRANSMILENIO S.A.
DETALLE AJUSTES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E
INVERSIONES 2021 POR CIERRE PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA 2020**

Cifras en pesos

RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	AJUSTE POR CIERRE	PRESUPUESTO AJUSTADO
INGRESOS	5.354.131.000.000	-251.997.978.442	5.102.133.021.558
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.557.175.000.000	-227.295.024.712	1.329.879.975.288
Bancos - TRANSMILENIO S.A.	289.283.000.000	-113.914.441.440	175.368.558.560
Bancos - Convenio Nación-Distrito Sistema	1.267.892.000.000	-113.380.583.272	1.154.511.416.728
INGRESOS CORRIENTES	2.761.148.000.000	0	2.761.148.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	1.035.808.000.000	-24.702.953.730	1.011.105.046.270
Rendimientos Financieros	2.221.000.000	0	2.221.000.000
Recursos de Crédito Interno	1.033.587.000.000	-24.702.953.730	1.008.884.046.270
Bonos y otros títulos emitidos-Vigencia	896.101.000.000	0	896.101.000.000
Bonos y otros títulos emitidos-Vigencia	137.486.000.000	-24.702.953.730	112.783.046.270



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	AJUSTE POR CIERRE	PRESUPUESTO AJUSTADO
GASTOS	5.291.991.000.000	-570.480.725.796	4.721.510.274.204
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	152.129.000.000	-6.317.805.063	145.811.194.937
GASTOS DE PERSONAL	72.581.750.000		72.581.750.000
CESANTIAS CXP	3.676.000.000	-607.574.190	3.068.425.810
ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	33.179.570.000	0	33.179.570.000
ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS CXP	22.699.925.000	-5.710.230.873	16.989.694.127
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.400.000.000		8.400.000.000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	11.591.755.000		11.591.755.000
INVERSIÓN	5.139.862.000.000	-564.162.920.733	4.575.699.079.267
DIRECTA	3.533.370.000.000	0	3.533.370.000.000
CUENTAS POR PAGAR INVERSIÓN	1.606.492.000.000	-564.162.920.733	1.042.329.079.267
CUENTAS POR PAGAR TRANSMILENIO	223.199.000.000	-144.461.073.702	78.737.926.298
CUENTAS POR PAGAR IDU	1.245.807.000.000	-394.998.893.301	850.808.106.699
CUENTAS POR PAGAR (TITULARIZACIÓN)	137.486.000.000	-24.702.953.730	112.783.046.270
DISPONIBILIDAD FINAL: (INGRESOS) – (GASTOS)	62.140.000.000	318.482.747.354	380.622.747.354

La Junta Directiva de la empresa Transmilenio S.A. emitió concepto previo y favorable el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 por cierre presupuestal y financiero 2020, mediante Acuerdo N° 01 del 15 de febrero de 2021.

9.2. Empresa Metro de Bogotá S.A.

El CONFIS Distrital aprobó el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2021, de la Empresa Metro de Bogotá S.A., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2020, así:

Presupuesto de Rentas e Ingresos 2021: Disminución total por \$42.576.789.766:

- **Disminución de la Disponibilidad Inicial por \$42.576.789.766**

En el Estado de Tesorería a 31 de diciembre de 2020, se determinó una Disponibilidad Neta de Tesorería - DNT por \$1.610.990.669.234; el rubro de Disponibilidad Inicial se programó para 2021 en \$1.653.567.459.000, por lo que debe reducirse en \$42.576.789.766 para ajustarlo al valor de la DNT.

Presupuesto de Gastos e Inversiones: Disminución neta por \$12.790.419.804

- **Adición en Gastos de Funcionamiento por \$984.757.557**

Metro de Bogotá S.A. programó en el Presupuesto 2021 cuentas por pagar al interior del rubro Gastos de Funcionamiento en gastos de personal y adquisición de bienes y servicios vigencia por un valor total de \$43.707.372.000; a 31 de diciembre de 2020, el valor total de las cuentas por



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

pagar dentro de los Gastos de Funcionamiento fue de \$44.692.129.557, por lo que es necesario efectuar una adición por la diferencia entre lo programado y lo determinado al cierre por \$984.757.557.

- **Adición en Gastos de Servicio a la deuda por \$1.308.972.021**

Metro de Bogotá S.A. programó en el Presupuesto 2021 cuentas por pagar al interior del rubro Gastos de Servicio a la deuda, en gastos de servicio a la deuda interna y externa por un valor total de \$4.042.500.000; a 31 de diciembre de 2020, el valor total de las cuentas por pagar dentro de los Gastos de Funcionamiento fue \$5.351.472.021, por lo que es necesario efectuar una adición por la diferencia entre lo programado y lo determinado al cierre por \$1.308.972.021.

- **Disminución en Inversión por \$15.084.149.382**

Se programó en el Presupuesto 2021 cuentas por pagar de inversión por \$429.437.289.000; el valor de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2020 fue de \$414.353.139.618, por lo que es necesario efectuar una reducción por \$15.084.149.382 para ajustar lo programado al valor realmente obtenido.

- **Disminución de la Disponibilidad Final por \$29.786.369.962**

Como resultado del ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos frente al de Gastos e Inversiones, la Disponibilidad Final se reduce en \$29.786.369.962. En el cuadro siguiente se detallan los movimientos presupuestales aprobados producto del ajuste por cierre.

**METRO DE BOGOTÁ S.A.
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES
2021 POR CIERRE PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA 2020**

pesos					
Rubro	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto 2021	Ajuste por cierre 2021	Presupuesto 2021 ajustado
INGRESOS	2.178.211.790.000	0	2.178.211.790.000	-42.576.789.766	2.135.635.000.234
Disponibilidad Inicial	1.653.567.459.000	0	1.653.567.459.000	-42.576.789.766	1.610.990.669.234
Ingresos Corrientes	87.415.450.000	0	87.415.450.000	0	87.415.450.000
Recursos de Capital	437.228.881.000	0	437.228.881.000	0	437.228.881.000
GASTOS	1.110.714.426.000	0	1.110.714.426.000	-12.790.419.804	1.097.924.006.196
Funcionamiento	41.060.300.000	-984.757.557	40.075.542.443	984.757.557	41.060.300.000
Cuentas por Pagar Funcionamiento	2.647.072.000	984.757.557	3.631.829.557	0	3.631.829.557
Servicio de la Deuda Pública	4.026.682.000	-1.308.972.021	2.717.709.979	1.308.972.021	4.026.682.000
Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda	15.818.000	1.308.972.021	1.324.790.021	0	1.324.790.021
Inversión	1.062.964.554.000	0	1.062.964.554.000	-15.084.149.382	1.047.880.404.618
Inversión Directa	633.527.265.000	0	633.527.265.000	0	633.527.265.000
Cuentas por Pagar	429.437.289.000	0	429.437.289.000	-15.084.149.382	414.353.139.618



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

Rubro	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto 2021	Ajuste por cierre 2021	Presupuesto 2021 ajustado
Inversión					
DISPONIBILIDAD FINAL	1.067.497.364.000	0	1.067.497.364.000	-29.786.369.962	1.037.710.994.038
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	2.178.211.790.000	0	2.178.211.790.000	-42.576.789.766	2.135.635.000.234

Fuente: Documentos Empresa y Sistema de Información Presupuestal- SDH

Los ajustes al presupuesto de la vigencia fueron:

Reducción en la Disponibilidad Inicial en	\$42.576.789.766
Aumento en Gastos de Funcionamiento en	\$984.757.557
Aumento en Gastos de Servicio a la Deuda pública en	\$1.308.972.021
Reducción en los Gastos de Inversión en	\$15.084.149.382
Reducción en la Disponibilidad Final en	\$15.084.149.382

9.3. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB

El CONFIS Distrital aprobó el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2021, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB E.S.P., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2020, así:

Disponibilidad Inicial

Al cierre de la vigencia fiscal 2020, la disponibilidad inicial fue de \$779.615.477.761, por lo tanto, frente al valor proyectado de \$642.355.762.000, es necesario incrementar la D.I. en \$137.259.715.761.

VIGENCIA

Se aumenta los ingresos corrientes en \$150.332.668.314, pasando de \$2.031.755.972.000 correspondientes al presupuesto aprobado a \$2.182.088.640.314 como presupuesto ajustado.

RECURSOS DE CAPITAL

Se aumenta en \$88.470.278.789, pasando de \$2.639.652.240.000 a \$2.728.122.518.789, lo anterior corresponde a recursos que financian cuentas por pagar en fuente crédito.

GASTOS

En el presupuesto de Gastos se realiza un ajuste consistente en un ajuste por valor de \$305.520.573.970.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

De los cuales, se ajustan en gastos de funcionamiento \$75.806.163.658, de los cuales \$74.934 millones son resultado del mayor valor de cuentas por pagar y por \$872 millones por el mayor valor de las rentas de destinación específica.

En los gastos de inversión se presenta una adición de \$229.714.410.312, de los cuales \$5.086 millones son por mayor valor de las rentas de destinación específica, con el fin de cumplir los propósitos para las cuales fueron previstas.

Como resultado de los ajustes anteriores, la cuenta Disponibilidad Final aumenta en \$70.542.088.894 para alcanzar un valor final de \$821.445.734.894.

Concepto	Presupuesto aprobado 2021	Modificaciones	Presupuesto Vigente 2021	Ajuste propuesto por cierre 2020	PRESUPUESTO AJUSTADO 2021
	1	2	(3) = 1+2	4	(5)=3+4
I. DISPONIBILIDAD INICIAL	642.355.762.000	0	642.355.762.000	137.259.715.761	779.615.477.761
II. INGRESOS	4.671.408.212.000	0	4.671.408.212.000	238.802.947.103	4.910.211.159.103
Ingresos Corrientes	2.031.755.972.000	0	2.031.755.972.000	150.332.668.314	2.182.088.640.314
Recursos de Capital	2.639.652.240.000	0	2.639.652.240.000	88.470.278.789	2.728.122.518.789
III. INGRESOS + DI	5.313.763.974.000	0	5.313.763.974.000	376.062.662.864	5.689.826.636.864
IV. GASTOS	4.562.860.328.000	0	4.562.860.328.000	305.520.573.970	4.868.380.901.970
Funcionamiento	1.817.315.384.000	0	1.817.315.384.000	75.806.163.658	1.893.121.547.658
Vigencia	1.677.976.918.000	-74.934.492.631	1.603.042.425.369	75.806.163.658	1.678.848.589.027
CXP	139.338.466.000	74.934.492.631	214.272.958.631	0	214.272.958.631
Deuda	58.288.756.000	0	58.288.756.000	0	58.288.756.000
Vigencia	58.288.756.000	0	58.288.756.000	0	58.288.756.000
CXP	0	0	0	0	0
Inversión	2.687.256.188.000	0	2.687.256.188.000	229.714.410.312	2.916.970.598.312
Vigencia	1.567.089.221.000	273.465.347.999	1.293.623.873.001	279.002.727.954	1.572.626.600.955
CXP	1.120.166.967.000	-273.465.347.999	1.393.632.314.999	-49.288.317.642	1.344.343.997.357
V. DISPONIBILIDAD FINAL (III-IV)	750.903.646.000	0	750.903.646.000	70.542.088.894	821.445.734.894

(1) Recursos que financian cuentas por pagar en fuente crédito

9.4. Empresa Aguas de Bogotá

El Confis aprobó el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos para la vigencia fiscal 2021, de la Empresa Aguas de Bogotá, con base en el ejercicio de cierre presupuestal y financiero de 2020, así:

DISPONIBILIDAD INICIAL:

Se proyectó para la vigencia 2021 por este concepto un monto de \$10.514.671.000 y según el Estado de Tesorería de la Empresa, se presentó una Disponibilidad Neta a 31 de diciembre de 2020 de \$12.822.113.720; en consecuencia, se hace necesario aumentar la Disponibilidad Inicial en \$2.307.442.720



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

INGRESOS

Para la vigencia del 2021, la empresa Aguas de Bogotá S.A. – ESP, proyectó cuentas por cobrar por valor de \$7.126.957.923; sin embargo, al cierre del 2020, quedó un saldo de \$9.529.724.050, por lo cual se debe adicionar el valor de \$2.402.766.127 en la vigencia.

GASTOS

Las Cuentas por Pagar de funcionamiento constituidas a 31 de diciembre de 2020 fueron de \$1.551.785.137, suma igual al cierre de la vigencia 2020. Lo cual significa que no fue necesario efectuar ninguna modificación o traslado presupuestal.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2021	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE 28/02/021	AJUSTE	PRESUPUESTO AJUSTADO 2021
	1	2	(3)=(1)+(2)-(2)	4	(5)=(3)+(4)
I. DISPONIBILIDAD INICIAL	10.514.671.000	0	10.514.671.000	2.307.442.720	12.822.113.720
II. INGRESOS	77.340.833.000	0	77.340.833.000	0	77.340.833.000
Vigencia	68.201.822.077	0	68.201.822.077		68.201.822.077
Cuentas por Cobrar	7.126.957.923	0	7.126.957.923	2.402.766.127	9.529.724.050
Recursos de Capital	2.012.053.000	0	2.012.053.000		2.012.053.000
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES (A)	87.855.504.000	0	87.855.504.000	4.710.208.847	92.565.712.847
III. GASTOS	81.397.594.000	0	81.397.594.000	0	81.397.594.000
Funcionamiento	0	0	0	0	0
Vigencia	65.928.867.701	0	65.928.867.701		65.928.867.701
CXP funcionamiento	15.468.726.299	0	15.468.726.299		15.468.726.299
IV. DISPONIBILIDAD FINAL (A-B)	6.457.910.000	0	6.457.910.000	4.710.208.847	11.168.118.847
TOTALES	87.855.504.000		87.855.504.000	4.710.208.847	92.565.712.847

El Confis aprobó el ajuste del Presupuesto Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 de la Empresa Aguas de Bogotá por cierre presupuestal 2020 conforme al siguiente detalle:

- Adicionar la Disponibilidad Inicial en \$2.307.442.720 para un total de \$12.822.113.720.
- Adicionar a las Cuentas por Cobrar \$2.402.766.127 para un total de \$9.529.724.050,

Producto del anterior ajuste, la cuenta de resultado Disponibilidad Final se incrementa en \$4.710.208.847, para un total de \$11.168.118.847.

9.5 Empresa Canal Capital

El CONFIS Distrital aprobó el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021, por cierre Presupuestal y Financiero 2020 de la empresa Canal Capital así:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos

		pesos
41	INGRESOS	10.727.824.420
410	DISPONIBILIDAD INICIAL	7.923.615.751
411	INGRESOS CORRIENTES	2.804.208.669

Adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones

		pesos
42	GASTOS	4.965.188.444
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.880.842.345
423	INVERSIÓN	1.084.346.099

Como resultado, aumento la Disponibilidad Final en **\$5.762.635.976**

Aumento en el Presupuesto de Rentas e Ingresos 2021 por \$10.727.824.420:

- **Aumento de la Disponibilidad Inicial por \$7.923.615.751:** A 31 de diciembre de 2020 se determinó una Disponibilidad Neta de Tesorería de \$10.177.762.751, el valor programado para la vigencia 2021 en este rubro fue de \$2.254.147.000; por lo cual es necesario aumentar la disponibilidad inicial en \$7.923.615.751.
- **Aumento en los ingresos corrientes \$2.804.208.669:** Al cierre de la vigencia 2020 se presentó variación en la facturación emitida que afectó el rubro de Venta de bienes y servicios, por concepto de Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, razón por la cual es necesario realizar una adición de \$2.804.208.669.

Aumento en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 por \$4.965.188.444:

- **Aumento en los gastos de funcionamiento por \$3.880.842.345:** Las Cuentas por Pagar se proyectaron en \$3.691.562.000, el saldo al cierre de la vigencia fiscal 2020 fue de \$7.572.404.345, la empresa realizó traslados internos por \$4.337.028.322 para ampararlas en su totalidad; por lo tanto, se hace necesario restituir este valor en el rubro de gastos de funcionamiento.

Dado que las cuentas por pagar en gastos de funcionamiento a partir del 2021 están discriminadas por rubros, es necesario reducirlas en \$456.185.977, en rubros que al final de la vigencia no se constituyeron, pero si quedaron programados.

- **Aumento en los gastos de inversión por \$1.084.346.099:** El valor que se presupuestó para la vigencia fiscal 2021 dentro del rubro Inversión, Cuentas por Pagar fue de \$242.901.000; el saldo a 31 de diciembre de 2020 de este rubro fue de \$1.327.247.099, dado que la empresa realizó traslados internos es necesario efectuar una adición por \$1.084.346.099 para restituir este valor.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

Aumento de la Disponibilidad Final por \$5.762.635.976

Una vez ajustado el Presupuesto de Rentas e Ingresos y el Presupuesto de Gastos e Inversiones, es necesario aumentar la Disponibilidad Final en \$5.762.635.976, presentando un nuevo saldo de \$10.762.635.976

En el cuadro siguiente se detallan los movimientos presupuestales aprobados producto del ajuste por cierre:

**AJUSTE PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 POR CIERRE
VIGENCIA FISCAL 2020**

Concepto	Presupuesto Aprobado 2021	Modificaciones	Presupuesto Vigente 2021	Ajuste propuesto por cierre 2020	Presupuesto Ajustado 2021
INGRESOS	40.335.254.000	0	40.335.254.000	10.727.824.420	51.063.078.420
Disponibilidad Inicial	2.254.147.000	0	2.254.147.000	7.923.615.751	10.177.762.751
Ingresos Corrientes	37.881.107.000	0	37.881.107.000	2.804.208.669	40.685.315.669
Recursos de capital	200.000.000	0	200.000.000	0	200.000.000
GASTOS	35.335.254.000	0	35.335.254.000	4.965.188.444	40.300.442.444
Funcionamiento	20.508.452.000	-4.337.028.322	16.171.423.678	4.337.028.322	20.508.452.000
Cuentas por pagar Funcionamiento	3.691.562.000	4.337.028.322	8.028.590.322	-456.185.977	7.572.404.345
Inversión	11.135.240.000	0	11.135.240.000	1.084.346.099	12.219.586.099
Inversión Directa	10.892.339.000	-1.084.346.099	9.807.992.901	1.084.346.099	10.892.339.000
Cuentas por pagar Inversión	242.901.000	1.084.346.099	1.327.247.099	0	1.327.247.099
DISPONIBILIDAD FINAL	5.000.000.000	0	5.000.000.000	5.762.635.976	10.762.635.976
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	40.335.254.000	0	40.335.254.000	10.727.824.420	51.063.078.420

Información reportada por la EICD

Los ajustes al presupuesto de la vigencia fueron:

Aumento en la Disponibilidad Inicial en \$7.923.615.751
Aumento en los Ingresos Corrientes en \$2.804.208.669
Aumento en Gastos de Funcionamiento en \$3.880.842.345
Aumento en los gastos de Inversión en \$1.084.346.099
Aumento en la Disponibilidad Final en \$5.762.635.976

9.6 Empresa Lotería de Bogotá

El CONFIS Distrital aprobó el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021, por cierre Presupuestal y Financiero 2020 de la empresa Lotería de Bogotá así:

Adición Neta en el Presupuesto de Rentas e Ingresos 2021

Pesos

41 INGRESOS	13.228.123.525
410 DISPONIBILIDAD INICIAL	14.465.527.415
411 INGRESOS CORRIENTES	-1.237.403.890



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021

		Pesos
42	GASTOS	3.024.080.385
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.645.589.696
423	INVERSIÓN	378.490.689

Como resultado de los anteriores ajustes, se aumenta la Disponibilidad Final en **\$10.204.043.140**.

Aumento neto en el Presupuesto de Rentas e Ingresos 2021 por \$13.228.123.525:

- **Aumento de la Disponibilidad Inicial por \$14.465.527.415:** A 31 de diciembre de 2020 se determinó una Disponibilidad Neta de Tesorería de \$48.956.387.415, el valor programado para la vigencia 2021 en este rubro fue de \$34.490.860.000; por lo cual es necesario aumentar la disponibilidad inicial en \$14.465.527.415.

La Disponibilidad Neta de Tesorería a 31 de diciembre de 2020 incluye la reserva técnica para pago de premios, la cual asciende a \$37.002.191.341.

- **Reducción en los Ingresos Corrientes de \$1.237.403.890:** En el rubro Cuentas por Cobrar se programaron \$3.000.000.000 como recaudo estimado, sin embargo, el valor recaudado fue de \$1.762.596.110, razón por la cual, es necesario disminuir el rubro en \$1.237.403.890.

Aumento en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 por \$3.024.080.385:

- **Aumento en los gastos de funcionamiento por \$2.645.589.696:** Las Cuentas por Pagar se proyectaron en \$2.555.649.000, el saldo al cierre de la vigencia fiscal 2020 fue de \$5.201.238.696, la empresa realizó traslados internos, por lo tanto, se hace necesario aumentar este rubro en \$2.645.589.696 para restituir este valor.
- **Aumento en los gastos de inversión por \$378.490.689:** El valor que se presupuestó para la vigencia fiscal 2021 como Cuentas por Pagar de Inversión fue de \$18.904.000; el saldo a 31 de diciembre de 2020 de este rubro fue de \$397.394.689, dado que la empresa realizó traslados internos es necesario efectuar una adición por \$378.490.689 para restituir este valor.

Aumento de la Disponibilidad Final por \$10.204.043.140

Una vez ajustado el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones, es necesario aumentar la Disponibilidad Final en \$10.204.043.140, presentando un saldo de \$41.936.204.140.

En el cuadro siguiente se detallan los movimientos presupuestales aprobados producto del ajuste por cierre:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Nombre	Presupuesto Aprobado 2021	Modificaciones	Presupuesto Vigente 2021	Ajuste propuesto por cierre 2020	Presupuesto 2021 Ajustado
INGRESOS	155.780.717.000	0	155.780.717.000	13.228.123.525	169.008.840.525
Disponibilidad Inicial	34.490.860.000		34.490.860.000	14.465.527.415	48.956.387.415
Ingresos Corrientes	119.023.857.000		119.023.857.000	-1.237.403.890	117.786.453.110
Recursos de Capital	2.266.000.000		2.266.000.000	0	2.266.000.000
GASTOS	124.048.556.000	0	124.048.556.000	3.024.080.385	127.072.636.385
Funcionamiento	71.952.769.000	-2.645.589.696	69.307.179.304	2.645.589.696	71.952.769.000
Cuentas por Pagar Funcionamiento	2.555.649.000	2.645.589.696	5.201.238.696	0	5.201.238.696
Inversión	49.540.138.000	0	49.540.138.000	378.490.689	49.918.628.689
Inversión Directa	470.000.000	-378.490.689	91.509.311	378.490.689	470.000.000
Transferencias para inversión	49.051.234.000		49.051.234.000		49.051.234.000
Cuentas por Pagar Inversión	18.904.000	378.490.689	397.394.689		397.394.689
DISPONIBILIDAD FINAL	31.732.161.000	0	31.732.161.000	10.204.043.140	41.936.204.140
TOTAL GASTOS + DISPOIBILIDAD FINAL	155.780.717.000	0	155.780.717.000	13.228.123.525	169.008.840.525

Fuente: Información de la Empresa y Ejecución Presupuestal del Sistema de Información Presupuestal

Los ajustes al presupuesto de la vigencia fueron:

Aumento en la Disponibilidad Inicial en \$14.465.527.415
 Reducción en los Ingresos Corrientes en \$1.237.403.890
 Aumento en Gastos de Funcionamiento en \$2.645.589.696
 Aumento en los gastos de Inversión en \$378.490.689
 Aumento en la Disponibilidad Final en \$10.204.043.140

10. Aprobación de adición en el Presupuesto de Gastos e Inversión 2021 por distribución de la Disponibilidad Final – Empresas Industriales y Comerciales: Transmilenio S.A.; Canal Capital, Lotería de Bogotá

En virtud de lo establecido en el art. 66 del Decreto Distrital 77 de 2019, el CONFIS Distrital aprobó unas adiciones al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021, por distribución parcial o total de la Disponibilidad Final, de las siguientes Empresas Industriales y Comerciales del Distrito:

10.1 Empresa TRANSMILENIO S.A.

El CONFIS Distrital aprobó una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 de la Empresa Transmilenio S.A. por valor de \$333.992.195.322, por distribución parcial de la Disponibilidad Final, así:

		Cifras en pesos
RUBRO		ADICIÓN
42	GASTOS	333.992.195.322
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	700.000.000
423	INVERSION	333.292.195.322



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Los recursos a adicionar en el rubro Gastos de Funcionamiento por \$700 millones son requeridos para atender necesidades de licenciamiento Microsoft.

Los recursos a adicionar en el rubro de Inversión por \$333.292.195.322 se requieren para atender las necesidades que se detallan por proyectos de inversión en el siguiente cuadro:

Cifras en pesos

PROYECTO	NECESIDADES	RECURSOS A DISTRIBUIR DF
DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SITP – 7251	Mantenimiento cable aéreo Ciudad Bolívar	308.092.195.322
	Mantenimiento / señalética paraderos SITP	
	Compra de predios para las troncales alimentadoras PLMB (Av. Cra 68 – Av. Ciudad de Cali).	
	Infraestructura del Sistema Integrado del Transporte Público (SITP) de Bogotá.	
DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL SITP	Convenio Policía	12.100.000000
	Seguridad y mediación; pedagogía y mediación social dirigida a usuarios, para reducir evasión, mejorar la convivencia y la seguridad en el Sistema	
	Vigilancia cicloparqueaderos	
	Centro de gestión	
CONTROL Y OPERACIÓN DEL SITP REC TM	Fuerza operativa portales	9.500.000.000
	Aseo estaciones portales	
	Interventoría SITP	
DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA EN EL SITP	ATL -BTL , actividades de publicidad, promoción, medios masivos, comunicaciones electrónicas, eventos	3.000.000.000
	Atención en vía, información a los usuarios sobre el servicio del Sistema Troncal	
IMPL Y GESTIÓN DE LA ESTRATEGÍA DE SERVICIOS ITS EN EL SITP	Nube y plataforma TIC	600.000.000
TOTAL		333.292.195.322

De acuerdo con el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 por cierre presupuestal y financiero 2020, aprobado por el CONFIS Distrital en desarrollo de esta misma sesión, la cuenta de resultado de Disponibilidad Final presentó un saldo por \$380.622.747.354; sin embargo, como resultado de esta distribución parcial aprobada por valor de \$333.992.195.322, la Disponibilidad Final presenta un nuevo saldo de **\$46.630.552.032**.

La Junta Directiva de la empresa Transmilenio S.A. emitió concepto previo y favorable a la adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 por distribución parcial de la Disponibilidad Final, mediante Acuerdo No. 02 del 15 de febrero de 2021.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

10.2 Empresa CANAL CAPITAL

El CONFIS Distrital aprobó una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 de la Empresa Canal Capital por distribución parcial de la Disponibilidad Final por valor de \$5.000.000.000, teniendo en cuenta:

En esta misma sesión, el CONFIS, aprobó los ajustes al presupuesto por cierre de la vigencia 2020 con un saldo en la Disponibilidad Final de \$10.762.635.976.

La distribución parcial de \$5.000.000.000, serán destinados para ampliar la apropiación del rubro 42150208 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, lo cual permitirá el desarrollo de las actividades de los contratos firmados, así como los que actualmente se encuentran en trámite con entidades del Orden Distrital y Nacional para la producción audiovisual.

CODIGO	NOMBRE	FONDO	VALOR
42	GASTOS		\$5.000.000.000
421	Funcionamiento		\$5.000.000.000
4215	Gastos de comercialización y producción		\$5.000.000.000
421502	Adquisición de servicios		\$5.000.000.000
42150208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3-100-F002	\$5.000.000.000

Como resultado de esta distribución parcial la cuenta Disponibilidad Final presenta un nuevo saldo de \$5.762.635.976.

10.3 Empresa LOTERÍA DE BOGOTÁ

El CONFIS Distrital aprobó una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 de la Empresa Lotería de Bogotá por distribución parcial de la Disponibilidad Final por valor de \$4.934.012.799, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

En el ajuste por cierre aprobado por el CONFIS Distrital en esta sesión, la Disponibilidad Final presentó un saldo de \$41.936.204.140, de los cuales \$37.002.191.341 corresponden a la reserva técnica para pago de premios, quedando un saldo por distribuir de \$4.934.012.799.

La Empresa Lotería de Bogotá solicitó efectuar la distribución parcial de la Disponibilidad Final acogiéndose al artículo 4° del Decreto Legislativo 576 del 15 abril de 2020, el cual establece: "Artículo 4. Uso de recursos correspondientes a premios no reclamados. Durante los años 2020 y 2021, los recursos a que se refiere artículo 12 de la Ley 1393 de 2010, correspondientes al 25% que se destinan control al juego ilegal, además se podrán utilizar para garantizar cumplimiento de las funciones de seguimiento contractual y gestión a los autorizados; así mismo, se podrán destinar recursos para las funciones de fiscalización, comercialización, liquidación, recaudo, transferencia y para el desarrollo nuevos juegos las entidades administradoras del monopolio rentístico de juegos suerte y azar".



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

De acuerdo con la justificación presentada por la Empresa Lotería de Bogotá, los recursos provenientes de esta distribución parcial, se adicionarán en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021, así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
42	GASTOS	\$4.934.012.799
421	Funcionamiento	\$4.934.012.799
4212	Adquisición de Bienes y Servicios	\$870.319.218
4215	Gastos de comercialización y producción	\$4.063.693.581

- Adquisición de bienes y servicios por valor de \$870.319.218: Estos recursos se destinarán a contratación de campañas de sensibilización, promoción del juego legal, así como alianzas estratégicas y convenios con los organismos de control y actores claves en la prevención del juego ilegal y para la contratación de personal que apoye la tasación de los perjuicios ocasionados por las bandas de juego ilegal y demás procesados en el marco de procesos penales que actualmente adelanta la Fiscalía General de la Nación, así como desarrollar actividades de control y fiscalización.
- Gastos de comercialización y producción por valor de \$4.063.693.581: Corresponde a recursos no ejecutados durante la vigencia 2020 los cuales se incorporaron de conformidad con el Decreto Legislativo 576 de 2020.

Como resultado de los anteriores ajustes, la Disponibilidad Final presenta un saldo de \$37.002.191.341, correspondiente a la Reserva Técnica para pago de premios.

Es necesario subrayar que en observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de la presente adición aprobada en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 y la destinación exclusiva de los recursos dispuestos en el mencionado Decreto Legislativo 576 de 2020, es responsabilidad y competencia exclusiva de la Empresa Lotería de Bogotá.

11. Aprobación de Ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 por cierre presupuestal y de tesorería 2020 para las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Decreto Distrital 777 de 2019, el CONFIS Distrital aprobó los ajustes a los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 por cierre presupuestal y financiero 2020, de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud SISS – E.S.E., así:



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

i) **Adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos para las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS E.S.E. por \$282.950.148.269:**

Cifras en Pesos

SISS	Adición 410 DISPONIBILIDAD INICIAL	Adición 411 INGRESOS CORRIENTES	Total Adición en RENTAS E INGRESOS
Norte	69.052.021.216	0	69.052.021.216
Sur Occidente	19.732.769.000	12.359.231.000	32.092.000.000
Sur	76.814.285.678	28.101.547.752	104.915.833.430
Centro Oriente	44.016.998.084	32.873.295.539	76.890.293.623
TOTAL	209.616.073.978	73.334.074.291	282.950.148.269

Adición en la Disponibilidad Inicial para las 4 SISS por \$209.616 millones:

Se requiere ajustar el valor de la Disponibilidad Inicial programada en el presupuesto 2021 de cada una de las Subredes Integradas de Servicios de Salud - SISS a la disponibilidad de tesorería que consideró a 31 de diciembre del 2020, los Fondos en Tesorería y Fondos con Destinación Específica recaudados que serán ejecutados, excluyendo los dineros a favor de terceros y acreedores varios. Esta adición financia prioritariamente las cuentas por pagar del Presupuesto de Gastos e Inversiones.

Adición en Ingresos Corrientes para las 4 SISS por valor de \$73.334 millones:

Para el rubro de Ingresos Corrientes se requiere una adición por **\$73.334.074.291** para tres (3) Subredes Integradas de Servicios de Salud - SISS E.S.E., producto de ajustes efectuados en Cuentas por Cobrar Otras Rentas Contractuales y a recursos pendientes de recaudo de convenios suscritos con el FFDS.

ii) **Adición neta en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS E.S.E. por \$78.043.248.952:**

Cifras en Pesos

SISS	Adición 421 FUNCIONAMIENTO	Adición neta en 423 INVERSIÓN	Total Adición Neta en GASTOS E INVERSIONES
Norte	0	7.192.250.823	7.192.250.823
Sur Occidente	26.395.755.000	-3.986.845.000	22.408.910.000
Sur	43.744.224.670	61.171.593.120	104.915.817.790
Centro Oriente	4.689.731.053	-61.163.460.714	-56.473.729.661
TOTAL	74.829.710.723	3.213.538.229	78.043.248.952

Adición en Gastos de Funcionamiento por \$74.830 millones

Se requiere una adición en los gastos de Funcionamiento para las tres (3) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E por valor de **\$74.829.710.723** para ajustar el saldo de las cuentas por pagar programadas para la vigencia.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

Adición neta en Inversión para las 4 SISS por \$3.214 millones

Se requiere ajustar el rubro de Inversión al valor de las cuentas por pagar de ese rubro determinadas al 31 de diciembre de 2020, en cada una de las Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS.

Resultado de los anteriores ajustes, se genera un aumento de la cuenta de resultado Disponibilidad Final en las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., por valor de **\$204.906.899.317**, determinando un saldo total para esta cuenta por **\$219.006.899.317**, conforme al siguiente detalle:

Cifras en Pesos

SISS	Disponibilidad final Presupuesto vigente 2021 (1)	Ajuste por cierre 31/12/2020 Adición (2)	Disponibilidad Final después de ajuste (3) = (1) + (2)
Norte	0	61.859.770.393	61.859.770.393
Sur Occidente	0	9.683.090.000	9.683.090.000
Sur	14.100.000.000	15.640	14.100.015.640
Centro Oriente	0	133.364.023.284	133.364.023.284
TOTAL	14.100.000.000	204.906.899.317	219.006.899.317

Los saldos obtenidos en la cuenta Distribución Final para las SISS Norte, Sur Occidente y Centro Oriente E.S.E., fueron objeto de distribución parcial o total y el CONFIS Distrital en esta misma sesión, aprobó su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021.

Para el caso de la SISS SUR E.S.E., el saldo de su Disponibilidad Final por \$14.100.015.640, no es objeto de distribución ni parcial o total, dado que constituye recursos por concepto de vigencias futuras del proyecto Hospital de Usme, como saldo de la adquisición de la compra del terreno previstos para atender los mayores costos por indexación de la vigencia futura.

Los ajustes a los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 por cierre presupuestal y financiero 2020, de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud SISS – E.S.E, cuentan con el concepto previo y favorable de las respectivas juntas directivas según los siguientes Acuerdos:

SISS E.S.E.	ACUERDO	FECHA
NORTE	Acuerdo 6 de 2021	19/02/2021
SUR OCCIDENTE	Acuerdo 5 de 2021	19/02/2021
SUR	Acuerdo 009 de 2021	19/02/2021
CENTRO ORIENTE	Acuerdo 10 de 2021	4/03/2021

El CONFIS Distrital aprobó los ajustes anteriormente descritos y consolidados para las 4 SISS, de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda sobre los ajustes a los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 por cierre presupuestal y financiero 2020, de cada una de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud SISS – E.S.E, que se detallan a continuación:



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

**AJUSTES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES
2021 POR CIERRE PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA 2020
CONSOLIDADO 4 SISS**

RUBROS	Presupuesto Vigente	Ajustes por cierre	Cifras en Pesos
			Presupuesto Ajustado
I. DISPONIBILIDAD INICIAL	362.173.741.000	209.616.073.978	571.789.814.978
II. INGRESOS	1.467.550.538.000	73.334.074.291	1.540.884.612.291
Ingresos corrientes	1.249.436.728.000	73.334.074.291	1.322.770.802.291
Recursos de Capital	218.113.810.000	0	218.113.810.000
III. INGRESOS + DI	1.829.724.279.000	282.950.148.269	2.112.674.427.269
IV. GASTOS	1.815.624.279.000	78.043.248.952	1.893.667.527.952
Funcionamiento	1.259.719.910.000	74.829.710.723	1.334.549.620.723
Inversión	555.904.369.000	3.213.538.229	559.117.907.229
V. DISPONIBILIDAD FINAL (III-IV)	14.100.000.000	204.906.899.317	219.006.899.317

AJUSTE POR CADA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.:

SISS NORTE E.S.E.

RUBRO	Presupuesto vigente febrero 2021	Ajuste por cierre	Presupuesto Ajustado 2021
		Adición	
I. DISPONIBILIDAD INICIAL	0	69.052.021.216	69.052.021.216
II. INGRESOS	337.877.259.000	0	337.877.259.000
Ingresos Corrientes	334.085.696.000	0	334.085.696.000
Recursos de Capital	3.791.563.000	0	3.791.563.000
III. INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	337.877.259.000	69.052.021.216	406.929.280.216
IV. GASTOS	337.877.259.000	7.192.250.823	345.069.509.823
Funcionamiento	337.877.259.000	0	337.877.259.000
Inversión	0	7.192.250.823	7.192.250.823
V. DISPONIBILIDAD FINAL (III-IV)		61.859.770.393	61.859.770.393

El valor de la Disponibilidad Inicial programada para el 2021 es de \$0, una vez elaborados el estado de tesorería y de situación fiscal la SISS Norte E.S.E. requiere realizar adición por valor de \$69.052.021.216 resultado del cálculo de los fondos con destinación específica y de los fondos disponibles en tesorería.

Se requiere adicionar en los Gastos de inversión la suma de \$7.192.250.823, para ajustar el saldo de las cuentas por pagar programadas para la vigencia.

Resultado de los ajustes efectuados en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones 2021 por cierre presupuestal y financiero 2020, la cuenta de resultado de Disponibilidad Final para la SISS Norte E.S.E. presenta un saldo de \$61.859.770.393



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

SISS SUR OCCIDENTE E.S.E.

Cifras en Pesos

RUBRO	Presupuesto vigente febrero 2021	Ajuste por cierre	Presupuesto Ajustado 2021
		Adición / Reducción	
I. DISPONIBILIDAD INICIAL	79.280.690.000	19.732.769.000	99.013.459.000
II. INGRESOS	302.858.869.000	12.359.231.000	315.218.100.000
Ingresos Corrientes	298.702.062.000	12.359.231.000	311.061.293.000
Recursos de Capital	4.156.807.000	0	4.156.807.000
III. INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	382.139.559.000	32.092.000.000	414.231.559.000
IV. GASTOS	382.139.559.000	22.408.910.000	404.548.469.000
Funcionamiento	302.858.869.000	26.395.755.000	329.254.624.000
Inversión	79.280.690.000	-3.986.845.000	75.293.845.000
V. DISPONIBILIDAD FINAL III - IV	0	9.683.090.000	9.683.090.000

El valor de la Disponibilidad Inicial programada para el 2021 fue de \$79.280.690.000, una vez elaborados el estado de tesorería y de situación fiscal, la SISS Sur Occidente E.S.E. requiere adicionar a esta disponibilidad la suma de \$19.732.769.000 resultado del cálculo de los fondos con destinación específica y de los fondos disponibles en tesorería.

Se requiere efectuar una adición en el rubro Ingresos Corrientes de \$12.359.231.000, correspondiente a la diferencia de las cuentas por pagar programadas en el presupuesto 2021 por \$73.502.523.000 ajustándose estas cuentas a la suma de \$85.861.754.000.

Con relación a los gastos de Inversión, se requiere realizar una reducción por \$3.986.845.000, proveniente de la diferencia de las cuentas programadas en el 2021 por valor de \$54.686.043.000 frente al valor constituido al cierre de la vigencia 2020 por valor de \$50.699.198.000

Resultado de los ajustes efectuados en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones 2021 por cierre presupuestal y financiero 2020, la cuenta de resultado de Disponibilidad Final para la SISS Sur Occidente E.S.E. presenta un saldo de \$9.683.090.000

SISS CENTRO ORIENTE E.S.E

Cifras en Pesos

RUBRO	Presupuesto vigente febrero 2021	Ajuste por cierre	Presupuesto Ajustado 2021
		Adición / Reducción	
I. DISPONIBILIDAD INICIAL	160.561.389.000	44.016.998.084	204.578.387.084
II. INGRESOS	436.847.725.000	32.873.295.539	469.721.020.539
Ingresos Corrientes	323.019.870.000	32.873.295.539	355.893.165.539
Recursos de Capital	113.827.855.000	0	113.827.855.000
III. INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	597.409.114.000	76.890.293.623	674.299.407.623
IV. GASTOS	597.409.114.000	-56.473.729.661	540.935.384.339
Funcionamiento	324.451.121.000	4.689.731.053	329.140.852.053
Inversión	272.957.993.000	-61.163.460.714	211.794.532.286
V. DISPONIBILIDAD FINAL (III-IV)	0	133.364.023.284	133.364.023.284

El valor de la disponibilidad inicial programada para el 2021 fue de \$160.561.389.000, una vez elaborados el estado de tesorería y de situación fiscal, la SISS Centro Oriente E.S.E. requiere



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

realizar adición por valor de \$44.016.998.084 resultado del cálculo de los fondos con destinación específica y de los fondos disponibles en tesorería.

Por otra parte, se realizó el cálculo de la cartera según metodología definida por la Secretaría Distrital de Salud, encontrando que se deben adicionar al rubro de Ingresos Corrientes la suma de \$32.873.295.539, de los cuales \$7.465.955.867 provienen de la venta de bienes y servicios de salud y \$25.407.339.672 pertenecen al saldo de los recursos destinados a San Juan de Dios, de la cuota de la vigencia futura 2020.

Se requiere adicionar a los Gastos de Funcionamiento la suma de \$4.689.731.053, con el fin de amparar la totalidad de las cuentas por pagar de programadas para la vigencia.

Se requiere reducir en Inversión la suma de \$61.163.460.714 conformada por: \$60.653.361.169 que deben reducirse dado que, de acuerdo con información de la SISS Centro Oriente E.S.E. no se concretaron algunos proyectos que se programaron en el presupuesto 2021 y \$510.099.545 para realizar ajuste a las cuentas por pagar.

De acuerdo con el cierre y los ajustes realizados, la cuenta Disponibilidad Final presenta un saldo de \$133.364.023.284, de los cuales \$81.573.611.136 financia inversión directa.

SISS SUR E.S.E.

RUBRO	Presupuesto vigente febrero 2021	Cifras en Pesos	
		Ajuste por cierre	Presupuesto Ajustado 2021
		Adición	
I. DISPONIBILIDAD INICIAL	122.331.662.000	76.814.285.678	199.145.947.678
II. INGRESOS	389.966.685.000	28.101.547.752	418.068.232.752
Ingresos Corrientes	293.629.100.000	28.101.547.752	321.730.647.752
Recursos de Capital	96.337.585.000	0	96.337.585.000
III. INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	512.298.347.000	104.915.833.430	617.214.180.430
IV. GASTOS	498.198.347.000	104.915.817.790	603.114.164.790
Funcionamiento	294.532.661.000	43.744.224.670	338.276.885.670
Inversión	203.665.686.000	61.171.593.120	264.837.279.120
V. DISPONIBILIDAD FINAL (III-IV)	14.100.000.000	15.640	14.100.015.640

El valor de la Disponibilidad Inicial programada para el 2021 fue de \$122.331.662.000, una vez elaborados el estado de tesorería y de situación fiscal la SISS Sur E.S.E. requiere realizar adición por valor de \$76.814.285.678 resultado del cálculo de los fondos con destinación específica y de los fondos disponibles en tesorería.

En el rubro de Ingresos Corrientes se requiere adicionar el valor de \$ 28.101.547.752, provenientes de las cuentas por cobrar de venta de servicios de salud.

Se requiere adicionar los Gastos de Funcionamiento en \$43.744.224.670, con el fin de amparar la totalidad de las cuentas por pagar; y en Inversión se requiere aumentar \$61.171.593.120 para ajustar el saldo de las cuentas por pagar programadas para la vigencia.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

De acuerdo con el cierre y los ajustes realizados, la cuenta Disponibilidad Final debe adicionarse en \$15.640, presentando un saldo de \$14.100.015.640

12. Aprobación de adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud - SISS Norte, Centro Oriente y Sur Occidente E.S.E. por distribución parcial o total de la Disponibilidad Final.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del Decreto Distrital 777 de 2019, el CONFIS Distrital aprobó una adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 de las SISS Norte, Centro Oriente y Sur Occidente E.S.E., por distribución parcial o total de la Disponibilidad Final, por valor de **\$123.333.260.393**, así:

Cifras en Pesos			
SISS E.S.E	42 GASTOS	421 FUNCIONAMIENTO	423 INVERSIÓN
Norte	61.859.770.393	28.701.748.425	33.158.021.968
Sur Occidente	9.683.090.000	0	9.683.090.000
Centro Oriente	51.790.400.000	51.790.400.000	
TOTAL	123.333.260.393	80.492.148.425	42.841.111.968

La Secretaría Distrital de Salud - SDS justifica esta adición en la necesidad de cubrir el gasto corriente en los agregados de funcionamiento e inversión y así garantizar en parte la operación de la vigencia.

Se ha identificado por parte de las SISS y la validación en mesas de trabajo con las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda, faltantes de apropiación en rubros que permiten el normal funcionamiento en los primeros meses de la presente vigencia; dichos faltantes se han presentado principalmente por la disminución en ingresos debido al cierre de los servicios de salud ambulatorios y a la suspensión de algunos otros como consulta externa, cirugías y demás procedimientos que no fueran vitales, con el fin de tener disponibles los servicios para la atención de los pacientes con COVID-19.

La adición por distribución parcial o total de la Disponibilidad Final cuenta con el concepto previo y favorable de las respectivas Juntas según los siguientes Acuerdos:

SISS E.S.E	Acuerdo No.	Fecha
Norte	07	19-02-2021
Centro Oriente	011	04-03-2021
Sur Occidente	06	19-02-2021

El siguiente cuadro detalla las distribuciones parciales o totales efectuadas y los saldos obtenidos por cada SISS. Se incluye la SISS Sur E.S.E, que no fue objeto de distribución de recursos de la Disponibilidad Final dado que el saldo por \$14.100.015.640 constituye recursos por concepto de vigencias futuras del proyecto Hospital de Usme, como saldo de la adquisición de la compra del terreno previstos para atender los mayores costos por indexación de la vigencia futura.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

Cifras en Pesos

SISS	DISPONIBILIDAD FINAL LUEGO DE AJUSTES POR CIERRE	DISPONIBILIDAD FINAL DISTRIBUIDA	SALDO DISPONIBILIDAD FINAL	Tipo de Distribución parcial / total
Norte	61.859.770.393	61.859.770.393	0	TOTAL
Sur Occidente	9.683.090.000	9.683.090.000	0	TOTAL
Centro Oriente	133.364.023.284	51.790.400.000	81.573.623.284	PARCIAL
Sur	14.100.015.640	0	14.100.015.640*	no distribuye
TOTAL	219.006.899.317	123.333.260.393	95.673.638.924	

*Monto no distribuido, corresponde a recursos vigencias futuras del proyecto Hospital de Usme, como saldo de la adquisición de la compra del terreno previstos para atender los mayores costos por indexación de la vigencia futura.

13. Aprobación de adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones 2021 para las 4 SISS E.S.E. recursos vacunación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Decreto Distrital 777 de 2019, el CONFIS Distrital aprobó una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS E.S.E. por **\$16.587.339.342**, conforme al siguiente detalle:

ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

Cifras en pesos

RUBRO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E				
	NORTE	SUR	CENTRO ORIENTE	SUR OCCIDENTE	TOTAL SUBREDES
41 INGRESOS	3.222.873.486	4.379.119.794	3.666.169.332	5.319.176.730	16.587.339.342
411 Ingresos Corrientes	3.222.873.486	4.379.119.794	3.666.169.332	5.319.176.730	16.587.339.342

ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

Cifras en pesos

RUBRO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E				
	NORTE	SUR	CENTRO ORIENTE	SUR OCCIDENTE	TOTAL SUBREDES
42 GASTOS	3.222.873.486	4.379.119.794	3.666.169.332	5.319.176.730	16.587.339.342
421 Funcionamiento	3.222.873.486	4.379.119.794	3.666.169.332	5.319.176.730	16.587.339.342

Los recursos a adicionar provienen de reconocimientos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, quien mediante Resolución No. 0000116 del 16 de febrero de 2021, adopta la metodología y fija los valores a reconocer por **las actividades asociadas a la aplicación de la vacuna contra el COVID-19**, define el procedimiento para su reconocimiento y pago y se dictan otras disposiciones.

En seguimiento de la mencionada Resolución, las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, establecieron el valor a adicionar en el Presupuesto de cada Subred conforme a: (i) la población certificada objeto a vacunar contra el Covid -19, por parte de la EPS-S Capital Salud, (ii) el talento humano de apoyo y misional que presta sus servicios y labora en cada Entidad y (iii) el valor unitario de reconocimiento y pago establecido por valor de dosis intramural.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

Esta adición cuenta con el concepto previo favorable de las Juntas de cada una de las Subredes, según los siguientes Acuerdos:

SISS E.S.E	Acuerdo No.	Fecha
Centro Oriente	009	04 de marzo de 2021
Norte	013	04 de marzo de 2021
Sur Occidente	034	08 de marzo de 2021
Sur	040	04 de marzo de 2021

14. Aprobación de reclasificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos – Subred Integrada de Servicios de Salud Norte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Decreto Distrital 777 de 2019, el CONFIS Distrital aprobó una reclasificación por \$3.571.531.000 entre agregados del Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., así:

Cifras en pesos		
RUBRO	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS
Ingresos Corrientes		3.571.531.000
Recursos de Capital	-3.571.531.000	0
TOTAL AJUSTE	-3.571.531.000	3.571.531.000

La reclasificación debe efectuarse dado que los conceptos de: *Convenios Docente Asistencial; Otros Convenios y Otros Ingresos No Tributarios*, incorporados en el rubro *Recursos de Capital* deben clasificarse en partidas separadas, dentro del rubro de *Ingresos Corrientes*, de acuerdo con establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Entidades descentralizadas entre ellas las Empresas Sociales del Estado, tal como se programó en el Plan Financiero de la vigencia 2021, presentado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

La Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., mediante Acuerdo No.08 del 19 de febrero de 2021, emitió concepto favorable a la reclasificación entre agregados en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la vigencia 2021.

15. Lineamientos de Política para la programación Presupuestal vigencia 2022

El CONFIS Distrital, en el marco de lo establecido en el artículo 20° del Decreto Distrital 714 de 1996, aprobó el documento con los Lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2022, el cual hace parte integral de esta acta.

Dentro de los lineamientos de política presupuestal para la vigencia 2022 se encuentran:

- Marco Fiscal de Mediano Plazo: Para contribuir con la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo, las entidades del sector central y descentralizado deben suministrar de manera oportuna:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

- La información relacionada con la adecuada proyección de ingresos a diez años, acompañada de un documento metodológico explicativo de dichas proyecciones.
- La información relacionada con el endeudamiento esperado y la relación de las contingencias que afectarán la situación financiera del Distrito.
- La información relacionada con las proyecciones a diez años de los principales gastos o proyectos de inversión a ejecutar, y su fuente de financiación.

Con relación a la proyección de ingresos, los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales del orden Distrital y las Empresas Sociales del Estado, deben continuar con el fortalecimiento de los recursos propios y el diseño de estrategias que contribuyan a la financiación de las inversiones contenidas en el Plan de Desarrollo.

- **Supuestos Macroeconómicos y programáticos:** Las proyecciones de las principales variables de la economía, que las entidades distritales, deben tener en cuenta en la programación presupuestal para la vigencia fiscal 2022, podrán ser consultadas en el portal web de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- **Ingresos:** En la Administración Central los ingresos corrientes son la mayor fuente de financiación del Presupuesto Distrital, por lo que es pertinente consolidar las estrategias para el fortalecimiento de éstos. Al respecto, es importante resaltar que la Secretaría Distrital de Hacienda, y en general, cada una de las entidades distritales están comprometidas con acciones que permitan la generación de ingresos de forma sostenible, orientadas a reforzar los ingresos tributarios y no tributarios y a consolidar fuentes alternativas de recursos. Los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales, las Empresas Industriales y Comerciales y las Empresas Sociales del Estado ESE - Subredes Integradas de Servicios de Salud, deben continuar con el fortalecimiento de los ingresos, de tal manera que se incremente su recaudo especialmente en aquellos de carácter permanente y se cuente con recursos adicionales que permitan la financiación de proyectos estratégicos.
- **Endeudamiento:** Mediante el Acuerdo 718 del 6 de noviembre de 2020, se aprobó el nuevo cupo de endeudamiento para financiar el PDD por valor de \$10.797.761.000.000. El 11 de febrero de 2021, mediante la Resolución 0315 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó una adición hasta por COP\$6,5 billones del Programa de Emisión y Colocación (PEC).
- **Recursos de Cooperación:** Las entidades distritales deberán propiciar y generar las estrategias para vincular recursos cooperación técnica como herramienta para complementar los esfuerzos distritales que cofinancien el desarrollo económico y social de la ciudad. Será la Dirección Distrital de Crédito Público la que evalúe la viabilidad y conveniencia financiera de los recursos ofrecidos de cooperación cuando estos estén vinculados o condicionados a nuevas operaciones o contratos de crédito.
- **Pasivos Contingentes:** En cuanto a los pasivos contingentes; de conformidad con las disposiciones para la gestión de obligaciones contingentes en Bogotá, las entidades distritales deberán solicitar las respectivas apropiaciones presupuestales para cubrir el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

impacto de las obligaciones contingentes a su cargo, teniendo en cuenta, para cada vigencia, la porción corriente del contingente valorado, es decir lo que sería susceptible de pago en dicha vigencia.

- **Seguridad de la Información:** Se requiere que las Entidades Distritales adelanten las acciones y proyectos requeridos para dar soporte a las diferentes iniciativas sobre seguridad y privacidad de la información a nivel institucional y sectorial, para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, revisión y monitoreo de los riesgos, así mismo, para la contención de incidentes de seguridad resultantes de la materialización de riesgos, de manera que se asegure que la información que se produce y procesa para la prestación de servicios, cumple con los lineamientos mínimos de seguridad, disponibilidad y calidad requeridos, no obstante, se recomienda hacer un uso eficiente de los recursos al adquirir estos servicios.
- **Gastos de Funcionamiento:** En el plan de austeridad las entidades deberán cumplir con las directrices para la programación 2022 como son; cumplir a cabalidad con el Plan Anual de Adquisiciones, la planeación y ejecución del gasto deberá ajustarse a la realidad de las necesidades mínimas esenciales que requiera la operación de cada entidad, al interior de cada sector de la administración se promoverá la realización de compras o contrataciones conjuntas, cada entidad deberá verificar en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, los rubros presupuestales que tienen posibilidad de aplicar criterios de austeridad.

En cuanto a los gastos de funcionamiento por adquisición de bienes y servicios, se presentan algunos aspectos para tener en cuenta en la programación de los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios que se pretenden ejecutar en la vigencia fiscal 2022 entre los que se encuentran: proyectar la adquisición de bienes y servicios con la mayor austeridad posible, sin afectar la prestación del servicio, incrementar la eficiencia en el uso de los recursos, programar la adquisición de bienes y servicios para el 2022 teniendo en cuenta lo que efectivamente se prevé ejecutar durante la vigencia, analizar los “Gastos Mínimos Esenciales” en coordinación con la Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de proveer los bienes y servicios necesarios para la anualidad, implementar mejores prácticas en la racionalidad, disciplina presupuestal y simplificación administrativa, prescindir de la compra de bienes y/o adquisición de servicios que no resulten indispensables o prioritarios para el funcionamiento y operación de las entidades.

- **Gastos de Inversión:** A partir del presupuesto 2022 la Secretaría Distrital de Hacienda contribuirá, en asociación con los sectores responsables, con el análisis de la incidencia fiscal de los proyectos de inversión.

En la vigencia 2022 los Fondos de Desarrollo Local (FDL) para la ejecución del Plan de Desarrollo Local, deberán aplicar los criterios de viabilidad y elegibilidad establecidos para las entidades distritales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

- **Empresas Sociales del Estado - Subredes Integradas de Servicios de Salud – E.S.E:** El proceso de programación presupuestal para la vigencia 2022 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. adscritas a la Secretaría Distrital de Salud, debe estar acorde con la política pública de salud y con las directrices del Plan de Desarrollo.
- **Transparencia y Publicación de la Información de Carácter Presupuestal:** Las entidades distritales deben cumplir con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con el Plan de Acción de las entidades públicas. Las entidades distritales deberán dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, en particular a lo establecido en el artículo 9°, relacionado con la información mínima obligatoria que las entidades deben publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan.
- **Vigencias Futuras y proyectos de Asociación Público-Privada:** En la vigencia 2022 la Secretaría Distrital de Hacienda contribuirá a prever, precisar y asegurar financiamiento para aquellos gastos de los programas aprobados que se comprometan o causen en el año fiscal 2021, pero cuya causación o pago deba realizarse en años fiscales subsiguientes. Para ello, la Dirección Distrital de Presupuesto alineará los tiempos del ciclo presupuestario con los del ciclo de Control de Calidad y previo a la validación del espacio fiscal en el MFMP.
- **Proyecto de ERP (Enterprise Resource Planning) para el Distrito:** Las entidades distritales deberán abstenerse de adquirir o arrendar software o soluciones que en el mediano o largo plazo brinden soluciones ERP (Enterprise Resource Planning) que puedan ser cubiertas por el ERP Distrital. Bajo este contexto, las entidades Distritales deberán formular a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Alta Consejería Distrital de TIC, las consultas que consideren pertinentes antes de efectuar adquisición o arrendamiento de soluciones ERP (Enterprise Resource Planning) de mediano o largo plazo, en caso de considerar que las mismas no están cubiertas por el ERP Distrital.

Siendo las 2:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Presidenta CONFIS

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS
Secretaria Técnica

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación - SDP
Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación- SDP
Elaboró: María Teresa Bustos Arias – Profesional Especializada -Dirección de CONFIS-SDP
Viviana Luz Torres Núñez-Profesional Especializada-Dirección de CONFIS-SDP
Diana Paola Guzmán Solórzano – Profesional Universitario -Dirección de CONFIS-SDP